

FIDEICOMISOS FINANCIEROS
PYMES
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
RESOLUCIÓN 658/2016 Y 660/2016

Continuando con su política de acompañar el crecimiento de las emisiones de fideicomisos financieros y favorecer el desarrollo actual y crecimiento futuro de las pequeñas y medianas empresas (“PYMES”) con fechas 20 y 27 de abril fueron publicadas en el Boletín Oficial las resoluciones generales N° 658/2016 y N° 660/2016 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

La Resolución 658/2016 modificó el artículo 19 del Capítulo IV del Título V de las Normas de la CNV permitiendo la incorporación de nuevos fiduciantes a un programa global autorizado. En su anterior redacción, la identificación inicial del fiduciario y del o los fiduciantes en el programa global, no admitía posibilidad de sustitución y/o ampliación posterior, obligando a la creación de un nuevo programa.

La Resolución 660/2016 por su parte reemplazó la Sección XVII del Capítulo IV del Título V de las Normas de la CNV relacionada con el procedimiento de autorización de Oferta Pública de los “Programas Globales PYMES”.

En este sentido la Resolución: (i) estableció expresamente que los fiduciantes podrán ser identificados en oportunidad de la constitución de cada fideicomiso financiero, debiendo en todos los casos calificar como PYME CNV. Recordemos que por Resolución General del 19 de abril pasado (N° 659/2016) la CNV efectuó modificaciones a los parámetros mediante los cuales se definen las PYMES¹; y (ii) simplificó la documentación a presentar por el emisor junto con la respectiva solicitud de autorización.

Las Resoluciones tienen vigencia a partir del día siguiente al de su publicación.

Para cualquier aclaración, por favor contactar a Mariana Vázquez (vazquez@rctzz.com.ar)

¹ La Res. 659/2016 estableció: (i) aumento de los montos de los ingresos totales anuales por venta para que una empresa sea considerada PYME; y (ii) podrán considerarse como PYMES las empresas constituidas en el país y aquellas que desarrollen actividades productivas en el mismo.